Barranquilla D.E.I.P., marzo 2025.

Doctora:
**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Referencia:** Aprobación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicio y Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, con la **FUNDACIÓN MI ALEGRE INFANCIA**, el cual tendrá por objeto la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la Primera Infancia en el marco de la "política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre."*

El Distrito de Barranquilla invitó a la entidad mencionada con el fin de celebrar Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, una vez recibida la propuesta y documentos habilitantes se obtuvo como resultado que la **FUNDACIÓN MI ALEGRE INFANCIA** con **Nit. 900.380.395-8** cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia, de infraestructura y de la misma manera su propuesta técnica y económica son acordes con los servicios requeridos por el Distrito en observancia con los Manuales Operativos del ICBF y la canasta de la modalidad a contratar, mostrando con ello idoneidad y capacidad para garantizar que los servicios de Primera Infancia sean prestados a la población beneficiaria con calidad y pertinencia.

De manera que es procedente la suscripción del Contrato con la **FUNDACIÓN MI ALEGRE INFANCIA** con **Nit. 900.380.395 - 8** , con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($7.357.923.357),** discriminados así: **SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($7.351.009.042),** por concepto de prestación de servicios, y **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($6.914.315)** por concepto de IVA.

Atentamente,

**ISMAEL ENRIQUE MARÍN DAZA**
Secretario Distrital de Gestión Social
D.E.I.P de Barranquilla

Anexo: Visto bueno propuesta emitida por el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

Proyectó: J. Ibañez/SDGS.
Aprobó: Patricia Vargas Guzmán/Asesora de Despacho.